

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Veinte de Octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0837

ACÉPTASE la renuncia del poder elevada en el anterior escrito por JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RENDÓN, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante. En todo caso, téngase en cuenta que su renuncia sólo produce efectos cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado. (Art. 76 CGP).

NOTIFÍQUESE,


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 075

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria